

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

**CONVOCATORIA Nº 70/2017
DE UNA LISTA DE ESPERA PARA OPTAR A
BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA
PARA EL PROGRAMA ALUMNI**

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI
1.	02272459J
2.	05452952C
3.	05997018K
4.	06283808R
5.	09071600D
6.	40350393K
7.	45353355T
8.	50901229K
9.	51141886Y
10.	51764673E
11.	53149263N
12.	71168650M
13.	71904644C
14.	X1897926N

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	1722584560	1
2.	50623487G	2
3.	Y5664825P	1
4.	Y5670619Y	1
5.	Y5787783P	1

CÓDIGO CAUSA DE EXCLUSIÓN:

1. No aportar fotocopia legible o en vigor del **DNI** o **NIE comunitario** o **permiso de residencia**
2. No estar matriculado en un Grado o Master Universitario de Periodismo preferentemente o en el área de humanidades o Ciencias Sociales de la UCM
3. En el caso de ser alumno de grado, no tener aprobado, al menos, 60 créditos.
4. Falta curriculum vitae.
5. Haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica en la UCM durante doce o más meses.
6. Haber renunciado a una beca de formación práctica de la UCM sin causa justificada.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, del **23 de noviembre al 11 de diciembre**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/e-sede>

Madrid, 22 de noviembre de 2017.